

NFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE LAGUNAS DEL SOL "COMTRALSOL" S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2014

1. Constitución y objeto de la Institución

Contralsol compañía de transporte, S.A. la compañía cuenta con la autorización de la superintendencia de compañías del Ecuador para operar como institución de transporte de carga pesada de volquete, la compañía está regulada por la superintendencia de compañías, como órgano de inspección y vigilancia de esta institución.

El objeto social de la institución es el transporte de carga.

2. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompaña y las presentes notas fueron autorizados el 4 de marzo del 2015, por los socios en la Junta general de Accionistas órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable a la superintendencia de compañías.

4. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

- A) Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- B) El registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente y por consiguiente reflejan con veracidad la situación financiera al 31 de diciembre del 2014.
- C) La presentación de los estados de resultados que se le da a dicho estado de resultados es apegado a los requerimientos de la superintendencia de compañías.

La integración de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2014 es como sigue

	2013	2014
	<u>00,00</u>	<u>840,00</u>
Totales	<u>00,00</u>	<u>840,00</u>

5. Propiedades, mobiliario y equipos se encuentran integrados como sigue:

	2013	2014
Muebles y enseres	-	50,00
Repuesto y Herramientas	<u>_____</u>	<u>900,00</u>
Activo fijo neto	<u>0,00</u>	<u>950,00</u>



CONTADOR GENERAL
CPA Miguel Angel León Z.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO
SENECYT
1029 - 12 - 1105908